

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, dieciocho (18) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2021-00001-00
DEMANDANTE : JOSÉ ALBERTO MORALES PAEZ
DEMANDADO : SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Auto S. # 346-2021

Dentro del proceso anteriormente referenciado, toda vez que ya se surtió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada; y, de ellas se pronunció la parte demandante, por lo que tal escrito se incorpora a la actuación y a la misma se le dará el trámite de rigor respectivo en el momento procesal oportuno.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del art. 443 del CGP, procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial que regula el art. 372 injusdem; para lo cual, se programa la misma para el próximo **JUEVES 12 DE AGOSTO DEL 2021 A PARTIR DE LAS 9:00 AM.**

La audiencia se realizará en forma virtual a través del aplicativo Life Size autorizado para ello por el Consejo Superior de la Judicatura. El enlace para la conectividad a la audiencia será remitido a los apoderados de las partes con antelación a la audiencia una vez el mismo haya sido suministrado por el área encargada.

Se le advierte a las partes y sus apoderados que deberán realizar las gestiones pertinentes para la adecuada conexión a la audiencia y, que su presencia en la misma es de carácter obligatorio, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en el art. 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ



Proyectó: Andrés M. Of/May